



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 3201-321-1-2017-06199 (DERIVADO DEL A.M. 122/2014), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN.**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número 3201-321-1-2017-06199 cuyo objeto es la contratación del suministro de DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN, de la cual son los siguientes sus

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- Por Resolución de 24 de octubre de 2014 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se adjudicó el Acuerdo Marco con varios adjudicatarios por lote para la realización del suministro de dispositivos de punción con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud (Exp. 122/2014) y por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2014 se retrotraen determinadas ofertas al momento de la evaluación técnica, dichos lotes son adjudicados por Resolución de 19 de enero de 2015.

**SEGUNDO.**- Mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, de fecha 28 de marzo de 2017 se acordó el inicio del expediente 3201-321-1-2017-06199, para la contratación del suministro de DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN (derivado del A.M. 122/2014), por un presupuesto total de 50.004,79 € (presupuesto base de licitación 42.236,50 € y un importe de IVA de 7.768,29 €).

**TERCERO.**- Con fecha 31 de marzo de 2017 se ha invitado a las Empresas adjudicatarias de los lotes 1, 2, 4, 7, 11, 14, 16, y 20 del A.M. 122/2014: BIOGÉN DIAGNÓSTICA, S.L., AMEVISA, S.A., SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L., BECTON DICKINSON, S.A.U., AMEBIL, S.L., MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A., VACUETTE ESPAÑA, S.A., IZASA HOSPITAL, S.L.U., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., CAJAL, S.A., B. BRAUN MEDICAL, S.A., SANIDAD BURGALES, S.L. Y NIPRO EUROPE, S.A., a presentar oferta en dicho expediente, de las cuales han presentado oferta las siguientes:

- AMEVISA, S.A.
- BIOGÉN DIAGNÓSTICA, S.L.
- BECTON DICKINSON, S.A.U.
- SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.
- AMEBIL, S.L.



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



- MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
- VACUETTE ESPAÑA, S.A.
- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
- IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- CAJAL, S.A.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.

**CUARTO.-** El órgano de contratación ha requerido a los licitadores: B. Braun Medical, S.A., Smiths Medical España, S.R.L., Becton Dickinson, S.A.U. y Menarini Diagnósticos, S.A., que han presentado la oferta más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo indicado en el citado artículo.

**QUINTO.-** Con fecha 5 de julio de 2017 se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante el procedimiento establecido en el art. 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo en virtud de la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCYL 07-10-2015) y el Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, es competente para resolver este expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se ha convocado una nueva licitación entre los adjudicatarios del Acuerdo Marco, con el fin de seleccionar la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios en él detallados.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato, en resolución motivada, al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación justificativa solicitada.



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

## RESUELVO

**1º-** Adjudicar el contrato del suministro de DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN, con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, con cargo al ejercicio 2017 y a la aplicación presupuestaria G/312A01/22121/3, a las empresas e importes que se relacionan:

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUATÍA DEL IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
B. BRAUN MEDICAL, S.A. A08092744	1	CÁTETER VENOSO PERIFÉRICO CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	3.600	0,48	1.728,00	362,88	2.090,88
	14	AGUJA PUNTA ROMA PARA CARGA DE MEDICACIÓN	22.000	0,03	660,00	138,60	798,60
				TOTAL:	2.388,00	501,48	2.889,48
SMITHS MEDICAL, S.R.L. B83886176	7	AGUJAS CON ALETAS EX-TRACC. SANGRE, CON PORTATUBOS Y DISP. DE SEG.	20.000	0,33	6.600,00	1.386,00	7.986,00
				TOTAL:	6.600,00	1.386,00	7.986,00
BECTON DICKINSON, S.A.U. A50140706	2	AGUJA HIPODÉRMICA CON DISP. DE SEG.	69.000	0,068	4.692,00	985,32	5.677,32
	4	AGUJA EXTRACC. SANGRE CON PORTATUBOS Y DISP. DE SEG.	38.000	0,20	7.600,00	1.596,00	9.196,00
	11	AGUJA CON JERINGA PARA ADMON. DE INSULINA 1ML/100UI CON DISP. DE SEG.	1.600	0,12	192,00	19,20	211,20



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



	16	LANCETA DE PUNCIÓN CAPI-LAR CON DISP. DE SEGURIDAD	60.000	0,04	2.400,00	504,00	2.904,00
				TOTAL:	14.884,00	3.104,52	17.988,52
MENARINI DIAG-NÓSTICOS, S.A. A08534638	20	AGUJA PLUMA PARA BOLÍGRAFO Y JERINGA PRE-CARGADA, USO PACIENTE	195.000	0,04	7.800,00	780,00	8.580,00
				TOTAL:	7.800,00	780,00	8.580,00

**2º-** Excluir del procedimiento de adjudicación la oferta de B. Braun Medical, S.A., para el lote 16, por no ser adjudicataria de dicho lote en el A.M. al superar el precio máximo de licitación.

**3º-** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**4º-** Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la Resolución, de acuerdo con el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Ponferrada, 6 de julio de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO,

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015, "BOCYL nº 195 de 07-10-2015")

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO,  
  
Fdo.: José Antonio Visedo López.